

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR

Avda. Mcal. López y Alberdi

Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py

Pilar – Ñeembucú – Paraguay

“Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades”

RESOLUCIÓN N° 1453/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS, 1 AULA DE 1° INFANCIA, SSHH INCLUSIVO, CANTINA Y LUDOTECA. CONST. PA SALÓN MULTIUSO (BLOQUE OESTE), LABORATORIO (BLOQUE SUR), READEC. DEPÓSITO PA. EN PB MEJORAMIENTO ESCALERA, PISTA DEPORTIVA Y READEC. DE DIREC. ESC. BÁS. N° 244 “R.O.U”-AD REF. CON ID N° 478.427, A LA FIRMA TECNO INGENIERIA CON RUC N° 6195410-1, PROPIETARIO EL SR. FERNANDO CABALLERO CESPEDES”

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal UOC IM N° 402/2026 de fecha 23 de febrero de 2026, en el que remite documentaciones correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2026 para la “CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS, 1 AULA DE 1° INFANCIA, SSHH INCLUSIVO, CANTINA Y LUDOTECA. CONST. PA SALÓN MULTIUSO (BLOQUE OESTE), LABORATORIO (BLOQUE SUR), READEC. DEPÓSITO PA. EN PB MEJORAMIENTO ESCALERA, PISTA DEPORTIVA Y READEC. DE DIREC. ESC. BÁS. N° 244 “R.O.U”-AD REF. CON ID N° 478.427, A LA FIRMA TECNO INGENIERIA CON RUC N° 6195410-1, PROPIETARIO EL SR. FERNANDO CABALLERO CESPEDES”, para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, analizado el legajo consta de los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas y Anexos.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.
- Resolución de Adjudicación del Ejecutivo Municipal.

Que, todos los documentos correspondientes se encuentran conforme a lo que establece el Artículo 216° de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, acorde a lo establecido en la Ley N° 7231/2024.

Que, todo el proceso del referido llamado se ha realizado, así como lo dispone la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y demás reglamentaciones vigentes que rigen a las compras públicas del Paraguay.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

Art. 1°: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2026 para la “CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS, 1 AULA DE 1° INFANCIA, SSHH INCLUSIVO, CANTINA Y LUDOTECA. CONST. PA SALÓN MULTIUSO (BLOQUE OESTE), LABORATORIO (BLOQUE SUR), READEC. DEPÓSITO PA. EN PB MEJORAMIENTO ESCALERA, PISTA DEPORTIVA Y READEC. DE DIREC. ESC. BÁS. N° 244 “R.O.U”-AD REF. CON ID N° 478.427, A LA FIRMA TECNO INGENIERIA CON RUC N° 6195410-1, PROPIETARIO EL SR. FERNANDO CABALLERO CESPEDES”.

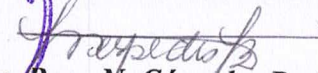
Art. 2°: Adjudicar el Llamado a Licitación A LA FIRMA TECNO INGENIERIA CON RUC N° 6195410-1, PROPIETARIO EL SR. FERNANDO CABALLERO CESPEDES”, conforme al siguiente detalle;

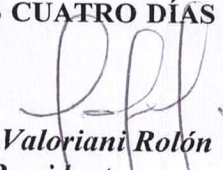
“CONSTRUCCIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS, 1 AULA DE 1° INFANCIA, SSHH INCLUSIVO, CANTINA Y LUDOTECA. CONST. PA SALÓN MULTIUSO (BLOQUE OESTE), LABORATORIO (BLOQUE SUR), READEC. DEPÓSITO PA. EN PB MEJORAMIENTO ESCALERA, PISTA DEPORTIVA Y READEC. DE DIREC. ESC. BÁS. N° 244 “R.O.U”-AD REF. CON ID N° 478.427, en la suma de Gs. 1.601.119.020(guaraníes mil seiscientos un millones ciento diecinueve mil veinte) IVA incluido y libre de todo gasto para la convocante.

Art. 3°: Imputar los pagos correspondientes al Objeto de Gasto 522-“Construcciones de Obras de Uso Institucional” y 534 “Equipos Educativos y Recreacionales” de la licitación en referencia.

Art. 4°: Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


Dra. Rosa N. Céspedes De Pino
Secretaría


Lic. Gerardo Valoriani Rolón
Presidente



**INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE TRABAJO**

Expediente N°: 4734/2026
840
Pilar, 10 de marzo 2026

Pilar, 10 de marzo del año 2026.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.



Lic. PATRICIA ZARZA ALLIANA
Secretaria General



Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ G.
Intendente Municipal de Pilar